



**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°190-2021-VI-UCV**

Trujillo, 01 de julio de 2021

**VISTOS**, la Ley Universitaria N°30220; el Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU; la Resolución del Consejo Universitario N.°0404-2020/UCV; la Resolución del Consejo Universitario N°0318-2021/UCV, e Informe N°004-2021/DID-VI/UCV; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N.° 30220 concibe en su artículo 48 que, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, en el Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU, en el componente IV.2 indicador 36, se contempla que la universidad tiene un registro de docentes que realizan investigación y que los docentes deben estar registrados en el DINA, actualmente denominado CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0200-2018/UCV, se aprueba las líneas de investigación de las carreras profesionales de pregrado y de los programas de posgrado de la Universidad César Vallejo;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 0404-2020/UCV, de fecha 29 de octubre de 2020 se aprueba los Fondos de Apoyo a la Investigación Docente – INVESTIGA UCV, con el objetivo de promover la investigación científica, el desarrollo y la innovación en los docentes de la UCV mediante proyectos de investigación multidisciplinaria para la solución de problemas prioritarios de la región y el país;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0318-2021/UCV, de fecha 30 de abril de 2021, se aprueba la Actualización del Cronograma que contiene las fechas para el proceso de la convocatoria, evaluación y difusión de los resultados de los Fondos de Apoyo a la Investigación Docente – INVESTIGA UCV, y autoriza además que, el Vicerrectorado de Investigación realice las coordinaciones necesarias y programación del inicio y término de las actividades establecidas en dicho cronograma en concordancia con el calendario académico de nuestra casa de estudios;

Que, mediante Informe N° N°004-2021/DID-VI/UCV, fecha 01 de julio de 2021, el Director del Programa de Investigación Docente, Mg. Eric Acuña Navarro, en atención al procedimiento establecido en las Bases de los Fondos de Apoyo a la Investigación Docente – INVESTIGA UCV, remite a este Vicerrectorado el listado de proyectos aprobados, correspondientes a la Escuela de Contabilidad-Filiales: Callao, Chepén, Chiclayo, Chimbote, Huaraz, Lima Norte, Piura y Tarapoto, los mismos que han sido validados por su Dirección para la emisión de la resolución respectiva;

Que, el Director del Programa de Investigación Docente, ha verificado que los autores y coautores peruanos de los proyectos presentados, tengan actualizada su información en el CTI-Vitae-Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología-CONCYTEC;

**Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.**



[ucv.edu.pe](http://ucv.edu.pe)



Que, el Vicerrectorado de Investigación al efectuar la verificación de cumplimiento del procedimiento establecido en las Bases de los Fondos de Apoyo a la Investigación Docente – INVESTIGA UCV, procede a emitir la correspondiente resolución;

Por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas al Vicerrectorado de Investigación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** los Proyectos de Investigación Docente presentados en la convocatoria de los Fondos de Apoyo a la Investigación Docente–INVESTIGA UCV, año 2021, correspondientes a la Escuela de Contabilidad-Filiales: Callao, Chepén, Chiclayo, Chimbote, Huaraz, Lima Norte, Piura y Tarapoto, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** que la ejecución de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo precedente se desarrollará de acuerdo a sus respectivos cronogramas, precisándose que dichos proyectos se activarán a partir de la emisión de la presente resolución y culminarán en enero del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que el Director del Programa de Investigación Docente elabore el Registro detallado de los Proyectos de Investigación Docente aprobados en el artículo primero de la presente resolución; y asimismo realice el monitoreo, seguimiento y evaluación de dichos proyectos debiendo cumplir con presentar al Vicerrectorado de Investigación un informe de avance y cierre de los mismos.

**ARTÍCULO CUARTO: SOLICITAR** a las autoridades académicas y administrativas de la Universidad, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Dr. Jorge Salas Ruiz  
Vicerrector de Investigación

c.c.archivo; Rectorado,VRA, VBU, Direcciones Generales, Direcciones de Investigación, Decanos, Directores de Escuela, Escuela de Posgrado, Programa de Formación para Adultos, Educación a distancia, Jefaturas de Investig. Formativa y Doc.; Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional; Oficina de Contabilidad y Finanzas, DGTH.

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	SEDE O FILIAL	LINEA DE INVESTIGACIÓN (ESPECÍFICA)	INVESTIGADOR PRINCIPAL	RECURSOS HUMANOS (COAUTORES)
CON-01	LIQUIDEZ EN LA ADMINISTRADORA JOCKEY PLAZA SHOPPING CENTER S.A., EN TIEMPOS DEL COVID-19	CALLAO	FINANZAS	ESPINOZA CRUZ MANUEL ALBERTO	ESPINOZA GAMBOA ERICKA NELLY, CHUMPITAZ CAYCHO HUGO ELADIO
CON-02	CULTURA FINANCIERA Y CAPITAL DE TRABAJO DE LAS MYPE EN ÉPOCA DEL COVID-19, EN LA CIUDAD DE CHEPÉN, 2021	CHEPEN	FINANZAS	CORREA ROJAS LILIANA	LEZCANO TELLO ASUNCION RAMON, FLORES LEZAMA MARILU TRINIDAD
CON-03	INTELIGENCIA FINANCIERA E INTELIGENCIA EMOCIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, CHICLAYO.	CHICLAYO	FINANZAS	RIOS INCIO MANUEL IGOR	TORO LOPEZ RITA DE JESUS, VALLEJOS MURRIETA ANGGIE LUCIA, SANCHEZ DIAZ YARHITZA HAYDEE
CON-04	BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DE PERÚ Y COLOMBIA.	CHIMBOTE	TRIBUTACIÓN	SOLANO CAMPOS MARIANELA KARINA	SALINAS MEDINA MARTHA ISABEL, RUÍZ GÓMEZ ALEX SIVORI
CON-05	SISTEMA DE COSTOS Y TOMA DE DECISIONES EN CONTEXTO DE COVID 19 EN UNA ZONA DE INFLUENCIA TURÍSTICA: CASO NANOSTORE DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2021	HUARAZ	FINANZAS	TOMAS AGUILAR SEGUNDO JUVENCIO	MOORE TORRES ROSA KAROL, ÑIQUEN ALONZO YAQUELINE VANESSA
CON-06	INFLUENCIA DE LOS IMPUESTOS VERDES COMO CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA EN LIMA-PERÚ: SECTOR INDUSTRIAL - 2021	LIMA NORTE	TRIBUTACIÓN	IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO	GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA
CON-07	NIVEL DE CONOCIMIENTOS EN TRIBUTACIÓN ELECTRÓNICA POR PARTE DE CONTADORES EN EL SEGUNDO AÑO DE EMERGENCIA SANITARIA ORIGINADA POR EL COVID-19 EN PERÚ	LIMA NORTE	TRIBUTACIÓN	GRIJALVA SALAZAR ROSARIO VIOLETA	FERNANDEZ BEDOYA VICTOR HUGO, IBARRA FRETTELL WALTER GREGORIO
CON-08	USABILIDAD DEL PORTAL WEB DE SUNAT POR LOS CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS EN EL DISTRITO DE PIURA – 2021	PIURA	AUDITORÍA	HUACCHILLO PARDO LETTY ANGELICA	RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA, CHÁVEZ QUIÑONES GLADYZ, RIVAS BURGOS ANA PAULA
CON-09	MODELO CLUSTERING DE CRÉDITO Y SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA EN EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA “REACTIVA PERÚ” POR COVID-19	TARAPOTO	FINANZAS	VILLAFUERTE DE LA CRUZ AVELINO SEBASTIAN	BAUTISTA FASABI JHON, OMAR URTECHO CUEVA
CON-10	BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y FORMALIZACIÓN DE LAS MICRO EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL, EN EL CONTEXTO DEL COVID-19, CIUDAD DE CHEPÉN – 2021.	CHEPEN	TRIBUTACIÓN	CORREA ROJAS LILIANA	LEZCANO TELLO ASUNCION RAMON, AGUILAR CHAVEZ PABLO VALENTINO, POLO ESCOBAR BENJAMIN ROLDAN